



**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
CURSO ACADÉMICO 2018/2019**

Examinadas las solicitudes de admisión para iniciar en esta Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, durante el curso académico 2018/2019, las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de *Graduado/a* que se imparten en este Centro, se observa que no se acompañan las mismas con los documentos o información que a continuación se relacionan, según lo dispuesto en el apartado 3 del *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 31 de mayo de 2018, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que desean cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2018/2019, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado*, y en el art. 3 del *Acuerdo de 15 de julio de 2010, de la Junta de esta Facultad, por el que se establecen los criterios para la resolución de solicitudes de admisión de estudiantes a la misma* (modificado por la Junta de Facultad de 25 de junio de 2014).

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el art. 68 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, por la presente les informo a los participantes en el procedimiento que a continuación se relacionan que disponen **hasta el día 27 de julio de 2018** para subsanar la correspondiente falta o aportar los citados documentos, de lo contrario se les tendrá por desistidas sus peticiones de admisión, por lo que, se archivarán sin más trámite declarando así concluso el procedimiento:

**TOCINO GIUNTA, María Soledad (Grado en Historia):**

En la solicitud de admisión, en el apartado de “datos académicos de procedencia”, alega, además de los estudios de Grado en Filología Clásica cursados en esta Facultad, los correspondientes a la titulación de Geografía e Historia cursados en la U.N.E.D. En consecuencia, para tomarlos como referencia deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente

Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.) y la vía de acceso (PAAU, Mayores 25 años, Mayores 45 años, Titulados,...) y calificación, con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión, así como la nota media de las asignaturas superadas.

- Programas de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

### **RUÍZ GARCÍA-ESCRIBANO, Clara (Grado en Historia):**

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.) y la vía de acceso (PAAU, Mayores 25 años, Mayores 45 años, Titulados,...) y calificación, con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión, así como la nota media de las asignaturas superadas, pues la documentación con calificaciones que adjunta a su solicitud de admisión está incompleta, dado que aporta una sola hoja de dos de las que consta el documento.
- Programas de las siguientes asignaturas cursadas y superadas en la Universidad de Sevilla alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento:
  - *Historia del Arte I*
  - *Historia Moderna Universal*
  - *Arte Español I*

### **GUTIÉRREZ MOLINA, Francisco Javier (Grado en Estudios Ingleses):**

- Programas de las siguientes asignaturas cursadas y superadas en la Universidad Complutense de Madrid alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento:
  - *Segunda Lengua. Lengua Rusa I*
  - *Literatura de la Segunda Lengua. Introducción a la Literatura Rusa*
  - *Literatura Árabe I*
  - *Islamología*

- *Introducción a la Lengua Hebrea I*
- *Introducción a la Lengua Hebrea II*
- *Introducción a la Literatura Hebrea*
- *Lengua Hebrea I*
- *Cultura Andalusí*
- *Géneros Literarios en Árabe*
- *Geografía del Mundo Islámico*
- *Historia de la Lengua Árabe I*
- *Islam (Religión y Derechos) I*
- *Islam (Religión y Derechos) II*
- *Literatura Árabe II*
- *Literatura Árabe III*
- *Historia del Islam*
- *Crítica Literaria Árabe*
- *Historia de Al-Ándalus*
- *Morfología Árabe*
- *Retórica Árabe*
- *Sintaxis Árabe*
- *Traducción Inversa (Español-Árabe)*
- *Lenguas Islámica I: Lengua Turca I*
- *Lenguas Islámica II: Lengua Turca II*
- *Literatura Hebrea Moderna y Contemporánea: Narrativa*
- *Hebreo Contemporáneo: Hebreo Contemporáneo I*

### **SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Raquel (Grado en Filología Hispánica):**

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.) y la vía de acceso (PAAU, Mayores 25 años, Mayores 45 años, Titulados,...) y calificación, con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión, así como la nota media de las asignaturas superadas.

- Si los programadas de algunas asignaturas alegadas para el reconocimiento, que figuren como superadas en la certificación que se le requiere, no están presentados, deberá hacerlo, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

**MORALES HERRERO, Ángela (Grado en Filología Hispánica):**

- Programas de las asignaturas cursadas y superadas en la Universidad de Castilla La Mancha, alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento
  - *Introducción a los Estudios Literarios*
  - *Claves Filosóficas del Mundo Contemporáneo*

**SALMERÓN BORJA, Carmen (Grado en Traducción e Interpretación):**

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.) y la vía de acceso (PAAU, Mayores 25 años, Mayores 45 años, Titulados,...) y calificación, con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión, así como la nota media de las asignaturas superadas.
- Si los programadas de algunas asignaturas alegadas para el reconocimiento, que figuren como superadas en la certificación que se le requiere, no están presentados, deberá hacerlo, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

**CID ATENCIA, Daniel (Grado en Traducción e Interpretación):**

- Certificación académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente Plan de Estudios (fecha de publicación en el B.O.E.) y la vía de acceso (PAAU, Mayores 25 años, Mayores 45 años, Titulados,...) y calificación, con la que en su momento accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión, así como la nota media de las asignaturas superadas.

- Programas de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento.

**DAFONTE SERRA, Paula (Grado en Traducción e Interpretación):**

- Programas de la asignatura cursada y superada en la Universidad de Valladolid, alegada para el reconocimiento, debidamente diligenciado mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento:

- *Lengua C I (Francés)*

**REY CORRALES, Andrea (Grado en Historia del Arte):**

- En su solicitud de admisión, en el apartado de “datos académicos de procedencia”, alega los estudios de Grado en Historia del Arte en la Universidad de Barcelona. No obstante, adjunta, asimismo, certificación acreditativa de los estudios cursados en el Grado en Filología Hispánica en la Universidad de Barcelona. Si desea que se reconozcan estos últimos estudios, deberá aportar los programas de cada una de las asignaturas alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento y, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 de *la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, **traducidos al castellano**, pues los que adjunta a su solicitud de admisión están en catalán.

**EWING, Caroline (Grado en Filología Hispánica):**

- Programas de las asignaturas cursadas y superadas en la Universidad de Cuenca (Ecuador), alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento:

- *Educación*
- *Métodos y Técnicas de Estudio*
- *Libre Elección (Film viewing: American and British Movies)*

### SUN, Min Woo (Grado en Filología Hispánica):

- Programas de las asignaturas cursadas y superadas en la Universidad de Paichai (Corea), alegadas para el reconocimiento, debidamente diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento, con su correspondiente traducción oficial al castellano, que podrá efectuarse por intérprete jurado, debidamente autorizado o inscrito en España, por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español o en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de procedencia del documento, **que no han sido entregados con la solicitud de admisión**, en total 12 programas correspondientes a asignaturas que, entre otras, figuran superadas en la certificación académica adjunta a su petición.

### VERON, María Sofía (Grado en Estudios Ingleses):

- Declaración de equivalencia de nota media que se podrá obtener a través de la siguiente página del MEC: <https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=818>
- Originales de los programas de las asignaturas cursadas y superadas en el Instituto Superior de Profesorado Pbro Dr. Antonio María Sáenz de Buenos Aires (Argentina), para el cotejo de las copias adjuntas a la solicitud de admisión.

### DIOP, Aly:

- Especificar en la solicitud de admisión el título oficial de Grado al que desea acceder en este Centro.
- Aportar toda la documentación que se especifica en el *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2018, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes 2018/2019*, para los estudiantes universitarios extranjeros parciales o totales no homologados.

### ALMHALHAL, Haj-Kassem (Grado en Traducción e Interpretación):

- Aportar toda la documentación que se especifica en el *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2018, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes 2018/2019*, para los estudiantes universitarios extranjeros parciales o totales no homologados.



**HAEMHOUTS, Jan (Grado en Filosofía):**

- Declaración de equivalencia de nota media que se podrá obtener a través de la siguiente página del MEC:  
<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=818>
- Acreditar la validez académica del título alegado dentro del correspondiente sistema educativo extranjero y su duración oficial en años académicos.
- Declaración jurada de que los estudios alegados no han sido objeto de homologación por un título del sistema universitario español, bien por no haber solicitado dicha homologación o por haberle sido ésta denegada (sólo en el caso de que haya finalizado la totalidad de los estudios exigidos para la obtención del título extranjero).

Málaga, 13 de julio de 2018

EL DECANO,

Juan Antonio Perles Rochel.